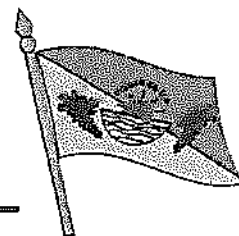




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 940 -2023-AMPI

ICA, 23 NOV 2023

VISTO: El Memorando N° 764-2023-GM-MPI, Oficio N° 1118-2023-GA-MPI, Oficio N° 557-2023-GPPR-MPI, Informe N° 141-2023-SGRE-GPPR-MPI, Informe N° 0065-2023-AGMM-SGRE-GPPR-MPI, Oficio N° 1087-2023-GA-MPI, Informe N° 059-2023-LRHG-GA-MPI, Informe Legal N° 107-2023-MPI-GM/ALE-CEGM, Oficio N° 1058-2023-GA-MPI, Oficio N° 531-2023-GPPR-MPI, Informe N° 0130-2023-SGRE-GPPR-MPI, Informe N° 0054-2023-AGMM-SGRE-GPPR-MPI, Oficio N° 797-2023-GA-MPI, Memorando Circular N° 116-2023-GA-MPI, Informe N° 037-2023-LRHG-GA-MPI, Oficio N° 0539-2023-SG-MPI, Memorando Circular N° 176-2023-GA-MPI, el Informe Legal N° 111-2023-HABH-GAJ-MPI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II de T.P. de la Ley N° 27972, establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, con sujeción a Ley;

Que, el Gerente Municipal con el Memorando N° 764-2023-GM-MPI de fecha 06/09/2023, remite los actuados sobre la Directiva "Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en la Gestiones de Interés y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y registro de Agendas Oficiales de la Municipalidad Provincial de Ica, con la finalidad se emita opinión legal y de ser el caso el proyecto del acto resolutivo para la aprobación correspondiente;

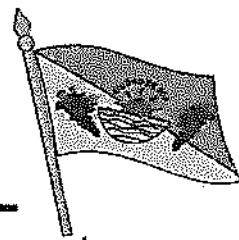
Que, el Gerente de Administración con el Oficio N° 1118-2023-GA-MPI de fecha 04/09/2023, remite el expediente y antecedentes administrativos de la directiva al Gerente Municipal con la finalidad de que continúe su trámite, asimismo indica el Oficio N° 557-2023-GPPR-MPI, en el cual el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, indicando que se ha generado el Informe N° 141-2023-SGRE-SGPR-MPI, emitida por la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística, en el que informa que se ha subsanado las observaciones advertidas en el Informe N° 130-2023-SGRE-GPPR-MPI, emitiendo el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización emitiendo su opinión favorable y que se continúe con el trámite de aprobación respectivo;

Que, la presente Directiva tiene por Objeto: Establecer lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de interés y otras actividades en la Municipalidad Provincial de Ica, a través de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea y registro de Agendas Oficiales de la Secretaría de Integridad Pública y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros;

Que, la presente Directiva comprende a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Ica, que son responsables de registrar actos de gestión de intereses y otras actividades, a través de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea y registro de las Agendas Oficiales de la Secretaría de Integridad Pública y secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva "Lineamientos Para Asegurar la, Integridad y Transparencia en la Gestiones de Interés y Otras Actividades a Través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales de la Municipalidad Provincial de Ica".

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Secretario General NOTIFICAR el presente acto resolutivo con las formalidades de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

